

# Política de Diversidad, Equidad, Inclusión, Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

En Distrito Candelaria ("Candelaria" o la "Compañía") creemos que, como empresa, nuestra fuerza de trabajo debe reflejar la diversidad de las comunidades en las que operamos.

En Distrito Candelaria creemos que la diversidad permite promover la inclusión de diferentes perspectivas e ideas, fomentando el pensamiento independiente y garantizando que la Compañía se beneficie de todo el talento que está a su disposición.

En Distrito Candelaria valoramos los beneficios que la diversidad puede aportar a su Directorio (el "Directorio"), a los miembros de la alta administración y a los trabajadores y trabajadoras de la Compañía. Este compromiso con la diversidad e inclusión contribuye a hacer de nuestra compañía un negocio más exitoso y un empleador atractivo.

Al mismo tiempo, en Candelaria tenemos una responsabilidad ética con el desarrollo, el respeto y la promoción de los derechos humanos. Es por esto que, la igualdad de género, la conciliación de la vida laboral, familiar, personal y el aseguramiento de un ambiente laboral libre de violencia y toda discriminación, se enmarcan en férreos principios éticos de equidad e inclusión que la organización ha adoptado.

En Distrito Candelaria tenemos el objetivo de comportarnos de acuerdo con nuestros valores, acogiendo la diversidad, la inclusión y la equidad de género, fomentando una cultura basada en el mérito, libre de prejuicios y sesgos, tanto conscientes como inconscientes. En este sentido, nos hemos propuesto como objetivo lograr:

- Una fuerza de trabajo diversa y capacitada, en todos los niveles de la compañía, que refleje el talento disponible en las distintas áreas en las que operamos.
- Un ambiente de trabajo respetuoso en el que nuestros/as empleados/as honren sus diferentes orígenes, experiencias y perspectivas.
- La eliminación de sesgos que puedan representar una barrera para la selección, evaluación o desarrollo profesional de los diversos talentos de la compañía.
- El establecimiento de prácticas de participación que valoren las perspectivas de las diversas partes interesadas en las comunidades donde operamos.
- Invertir en iniciativas comunitarias que reflejen nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión.
- Que todo el personal esté al tanto de sus derechos y responsabilidades con respecto a lo que es justo y equitativo, además de todos los aspectos relativos a inclusión y diversidad.
- Una política de tolerancia cero respecto de cualquier forma de discriminación y acoso en nuestros lugares de trabajo.
- Mantener mecanismos confidenciales para que nuestros/as empleados/as, contratistas y colaboradores/as externos puedan denunciar incidentes confirmados o sospechados de discriminación y acoso ilegítimo, sin temor a retaliación o represalias.

**En particular, como Distrito Candelaria nos COMPROMETEMOS a:**

1. Asegurar la igualdad de oportunidades para trabajadores/as sin distinción de sexo, identidad de género, maternidad, lactancia materna, amamantamiento, estado civil, orientación sexual, edad, nacionalidad, origen étnico, apariencia personal o discapacidad, situación económica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas<sup>1</sup> en todos los niveles organizacionales, a través de los procesos organizacionales, la capacitación y el cambio cultural.
2. Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de medidas que, sin descuidar el desempeño personal y organizacional, fomenten los derechos individuales y parentales, de todo tipo de hogar y familia, promoviendo la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes.

# Política de Diversidad, Equidad, Inclusión, Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

3. Asegurar que se tomen medidas de prevención, detección o derivación en casos de acoso laboral y sexual, de violencia de género e intrafamiliar y toda forma de violencia y discriminación, promoviendo relaciones laborales respetuosas entre trabajadores/as del Distrito Candelaria, incluyendo clientes/as y personal de empresas colaboradoras.
4. Promover el uso del lenguaje inclusivo entre trabajadores /as y personal de empresas colaboradoras, resguardando en los modos de comunicación verbal, corporal, uso de imágenes/expresiones antropocentristas o sexistas.
5. Gestionar acciones positivas para promover la participación de grupos de diversidad subrepresentados en el Distrito Candelaria.
6. Garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales e instrumentos internacionales ratificados por Chile y principios establecidos en la normativa legal en materia de igualdad de género e igualdad de condiciones de todos los derechos laborales de las personas con discapacidad, conciliación trabajo y familia, violencia de género, contra la mujer y contra todas las formas de discriminación.
7. Asegurar la elaboración de un diagnóstico y levantamiento de barreras, con su consiguiente plan de acción, sobre el estado de inclusión de las personas en la organización con discapacidad o asignatarias de la pensión de invalidez.
8. Capacitar a todo el personal, de los distintos roles de la Compañía, en su ciclo laboral, a través de sensibilizaciones anuales en materias de diversidad, inclusión en general y de personas con discapacidad, equidad, sistema de gestión de igualdad de género y conciliación (SGIGC) y uso de los canales de denuncia.
9. Liderar y asegurar la eficacia y el mejoramiento continuo del sistema de gestión de igualdad de género y conciliación (SGIGC), así como distintos planes de acción que promueven el desarrollo de una cultura organizacional inclusiva de personas con discapacidad en las etapas del ciclo laboral del personal del Distrito Candelaria.

En el Distrito Candelaria tenemos la convicción de que promover esta Política desde los niveles más altos de nuestra compañía, nos permite demostrar nuestro compromiso con la diversidad, la inclusión y la equidad en todos los niveles de la Organización.

El Distrito Candelaria busca que -tanto su Plana Ejecutiva como todo el equipo de trabajadores/as- estén compuestos por personas talentosas en las que se mezclen diversas experiencias, aptitudes, conocimientos, educación, cualidades personales y orígenes, reflejando colectivamente las necesidades estratégicas de nuestro negocio y la naturaleza del entorno en el que opera nuestra compañía.

---

<sup>1</sup> Grupos de especial protección, Ley 20.609.

Enero de 2024.

**Leonardo González Alcayaga**  
Presidente y Director Ejecutivo

## Nuestros Valores

**Seguridad      Respeto      Integridad      Excelencia**